

---

## Ecuador: acción de Greenpeace en defensa de los manglares remanentes

-

El 31 de julio ppdo. la Ministra de Medio Ambiente del Ecuador prometió a Greenpeace que garantizaría la implementación de la prohibición permanente de corta de los manglares por parte de la industria camaronera en el país, e investigaría evidencias de destrucción ilegal de manglares en una reserva nacional protegida.

Durante el encuentro con Greenpeace, la Ministra Flor María Valverde acordó también pedir responsabilidad al Instituto Ecuatoriano de Bosques, Areas Naturales y Vida Silvestre (INEFAN) en relación con los 745 casos de destrucción de manglares por operadores camaroneros, cuya existencia ha sido demostrada por la organización ambientalista Fundecol desde 1989. De ellos sólo cuatro han sido investigados.

Por otra parte, Greenpeace viene solicitando al entrante gobierno ecuatoriano que cumpla los acuerdos ya establecidos con la Ministra Valverde previo a la asunción de éste. “La comunidad internacional está esperando ahora ver cómo el actual y los futuros gobiernos del Ecuador habrán de evitar que tantos operadores camaroneros destruyan lo que queda en pie de los manglares del país” manifestó Gina Sánchez, vocera de Greenpeace.

A efectos de destacar frente al público la extensa e ilegal destrucción de los manglares por parte de la industria camaronera, Fundecol invitó al Ecuador a Greenpeace y su barco Rainbow Warrior. A partir de 1994 el Decreto # 1907.94.b declaró ilegal la destrucción de los manglares provocada por dicha industria.

El encuentro entre Greenpeace y la Ministra Valverde siguió a una protesta llevada adelante por activistas de Greenpeace y Fundecol en una granja ilegal de cría del camarón construída recientemente en uno de los manglares remanentes en la región de Muisne, cerca de Esmeraldas. A lo largo de los últimos diez años, la actividad de la industria camaronera determinó que de las 20.800 hectáreas de manglares quedaran en pie sólo 650 hectáreas.

Durante la protesta, el Rainbow Warrior debió permanecer en puerto. Las autoridades ecuatorianas permitieron zarpar al barco luego que el juez que entendía en el juicio contra Greenpeace fue relevado del cargo por el Presidente de la Corte Suprema. Asimismo, fue invalidada la decisión judicial que

había establecido orden de prisión contra los directores de Fundecol y miembros de la tripulación del Rainbow Warrior.

Fuente: Página web de Greenpeace

